



Ayuntamiento de Almoradí

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por Decreto de Alcaldía, de fecha 5 de junio de 2014, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato administrativo para la Iluminación Extraordinaria para Feria y Fiestas y Navidad, así como el expediente de contratación que rige el mismo, se convoca la licitación para adjudicar dicho contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Almoradí (Alicante).
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Negociado de Contratación.
- c) *Obtención de documentación e información:*
 1. *Dependencia:* Ayuntamiento de Almoradí. Negociado de Contratación.
 2. *Domicilio:* Plaza de la Constitución nº 1.
 3. *Localidad y Código Postal:* Almoradí, 03160.
 4. *Teléfono:* 965700101 (extensión 2224).
 5. *Telefax:* 966780104
 6. *Correo electrónico:* marian.parres@almoradi.es
 7. *Dirección de Internet del perfil del contratante:* www.almoradi.es
 8. *Fecha límite de obtención de documentación e información:* el último día del plazo para la presentación de las ofertas.
- d) *Número de expediente:* 2678/2014

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo:* De Suministros
 - b) *Descripción:* Iluminación Extraordinaria para Feria y Fiestas y Navidad.
 - c) *División por lotes y número de lotes/número de unidades:* No.
 - d) *Lugar de ejecución:* En Plaza de la Constitución y calles adyacentes.
 - e) *Plazo de ejecución:* 2 años
 - f) *Admisión de prórroga:* Sí.
 - g) *Establecimiento de un acuerdo marco:* No.
 - h) *Sistema dinámico de adquisición:* No.
 - i) *CPV (Referencia de Nomenclatura):* 45310000-3 TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA; 45311000-0 TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CABLEADO Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS; 45316100-6 INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ALUMBRADO EXTERIOR; 50232110-4 PUESTA A PUNTO DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN PÚBLICA.



Ayuntamiento de Almoradí

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación:* Ordinaria
 - b) *Procedimiento:* Abierto.
 - c) *Subasta electrónica:* No.
 - d) *Criterios de adjudicación:* Proposición Económica: 70 puntos; Calidad Técnica: 10 puntos; Calidad Estética: 10 puntos; Mejoras: 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 132.231,40 €.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 33.057,85 euros. Importe total 40.000,00 euros.

6. Garantías exigidas.

- *Provisional:* No se exige.
- *Definitiva:* 5% del importe de adjudicación, excluido IVA, computado por el plazo de duración total del contrato

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) *Clasificación:* No se exige.
 - b) *Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:* Véase cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) *Fecha límite de presentación:* dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Perfil de contratante.
- b) *Modalidad de presentación:* Véase cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) *Lugar de presentación:*
 - 1. *Dependencia:* Ayuntamiento de Almoradí.
 - 2. *Domicilio:* Plaza de la Constitución, nº 1.
 - 3. *Localidad y Código Postal:* Almoradí, 03160.
 - 4. *Dirección electrónica:* www.almoradi.es
- d) *Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:* Se trata de un procedimiento abierto. Por tanto, cualquier empresario o empresaria interesado/a podrá presentar una proposición.
- e) No se admiten variantes.
- f) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* 3 meses.



Ayuntamiento de Almoradí

9. **Apertura de ofertas:** Véase cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. **Gastos de Publicidad:** El adjudicatario abonará todos los tributos (Tasas, contribuciones especiales e Impuestos) estatales y locales a que dieran lugar la adjudicación, y la tasa por publicación de anuncios en el BOP, hasta el importe máximo de mil euros (máx 1.000,00 €).

EL ALCALDE

Documento firmado digitalmente